

CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE *ONLINE*

La creación y modificación de los recursos digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje son vitales en una sociedad que requiere servicios con alto desarrollo profesional continuo digital.

La crisis sanitaria, económica y social provocada por el coronavirus, obligó a la Universidad de Castilla - La Mancha, en adelante, UCLM, a continuar su actividad de forma no presencial con carácter general. La docencia no presencial ha sido posible gracias a las metodologías de docencia *online*, que hoy por hoy, son una realidad y nos ayudan a mejorar la interacción con el alumnado.

La UCLM tiene experiencias previas en el desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje, dado que ésta es la quinta convocatoria para la generación de material docente *online* destinada a la formación del personal docente e investigador de la universidad.

El estudio de satisfacción de las acciones formativas que integran los planes anuales de formación e innovación del profesorado, pone de manifiesto que, existe una estrecha relación entre la modalidad formativa *online*, el número de participantes y el incremento de satisfacción por el curso, siendo los cursos en modalidad *online* los mejores valorados por nuestro profesorado.

Los objetivos perseguidos se centran en avanzar en la generación de herramientas para la creación de contenidos *online*, diseñar y mejorar los instrumentos de evaluación y compartir metodologías en red, para mejora de las tutorías virtuales.

Desde el Vicerrectorado de Docencia, queremos animar a la implicación del profesorado para que comparta las buenas prácticas existentes relacionadas con las metodologías tutorías, seguimiento y evaluación *online*, así como la adaptación y/o creación de los contenidos.

En la presente convocatoria se establece una única modalidad de participación en la generación de contenidos digitales para poner a disposición de la comunidad educativa. El contenido generado, está incluido en el Plan de Formación e Innovación destinado al personal docente e investigador de la UCLM.

1. OBJETIVOS

La convocatoria persigue promover el diseño, producción y publicación de cursos *online*, así como su implementación y evaluación, para facilitar el aprendizaje continuo del profesorado universitario, así como contribuir a la transferencia del conocimiento generado por la comunidad universitaria.

Se proponen unos ejes temáticos en torno a los cuales orientar, diseñar y planificar las propuestas de cursos formativos, preferentemente en las siguientes áreas competenciales:

- Metodologías y estrategias útiles para la docencia *online*.
- Adaptación y/o creación de recursos y contenidos docentes.
- Innovación educativa y uso de las TIC.
- Comunicación y tutoría *online*.
- Evaluación y seguimiento *online*.
- Aplicaciones corporativas de uso en la docencia y en la investigación.
- Formación para preparación de material docente *online*.
- Evaluación de resultados de investigación educativa.
- Calidad y acreditación.
- Competencias informacionales y digitales

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN		Página: 1 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN			

2. BENEFICIARIOS Y REQUERIMIENTOS

Podrá participar el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios de la UCLM, con independencia de su relación contractual y régimen de dedicación, pudiendo conformar equipos docentes en los que es necesario contar con la figura del coordinador/a del curso. En el caso de equipos docentes con presencia exclusiva de PDI el coordinador será un profesor con vinculación a tiempo completo en la Universidad de Castilla-La Mancha.

En el caso en el que el curso se haya ofertado previamente en los planes de formación, como curso presencial, se requiere haber obtenido al menos un promedio de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes, garantizando de este modo que dicha acción formativa cumple con el objetivo de la UCLM de ofertar cursos de formación de calidad que satisfagan las necesidades de formación de sus empleados.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

Los cursos se empaquetarán en un paquete SCORM, que es un bloque de material web según el estándar SCORM e incluyen páginas web, gráficos, programas Javascript, presentaciones Flash y cualquier otro elemento que pueda ser visualizado en un navegador web. Para toda la parte técnica consistente en la preparación de vídeos, material del curso y preparación del SCORM final del curso se encargará el C:TED. Los cursos deberán tener obligatoriamente vídeos, libros/manuales, test evaluación y opcionalmente actividades complementarias (entregas a supervisar por un tutor).

La duración del curso estará comprendida entre 0,5 y 1 ECTS. Para cada crédito ECTS se debe preparar material para 10 horas presenciales y 15 horas de material para trabajo autónomo del estudiante, según la siguiente proporción:

- **Videos:** Por cada 0,5 ECTS se deberán preparar al menos 20 vídeos. Los vídeos deberán tener una extensión máxima de aproximadamente 6 minutos adecuados para una docencia de estas características. Los vídeos tendrán como base una presentación en PowerPoint que deberá tener el formato del C:TED ubicado en el siguiente enlace <https://blog.uclm.es/cted>.
- **Manuales/libros:** Por cada 0,5 ECTS se deberán preparar 50 páginas de documentación inédita o realizados previamente siempre y cuando los profesores tengan los derechos de autoría.
- **Test de evaluación:** Para cada curso se deberán preparar al menos 60 preguntas tipos test con 4 respuestas sobre la temática del curso.

La fecha máxima de entrega del proyecto es el 30 de junio de 2021, si bien el profesorado que participe en la convocatoria tendrá la obligación de entregar el material y grabar en instalaciones del C:TED al menos un 20% de los contenidos cada 2 meses durante la duración del proyecto.

La UCLM podrá utilizar todo el material de los cursos para cualquier acción que considere, siempre que sea sin ánimo de lucro, conforme al Anexo IV.

4. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las cuantías de las ayudas otorgadas se asignan en función de las horas de duración del curso. **Para cada curso de 0,5 ECTS para docencia online se podrá destinar una ayuda de 1.500 € y para cursos de 1 crédito ECTS se asignarán 3.000 €, como retribución al profesorado por la elaboración del material y la grabación de los vídeos.**

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN		Página: 2 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN			

5. RESOLUCION

Las propuestas formativas serán evaluadas por la Comisión de Calidad e Innovación Educativa, que podrá recabar la opinión de asesores cuando lo considere necesario.

Los criterios para la evaluación de las acciones formativas serán los siguientes, baremándose cada criterio con un valor cuantitativo mínimo de “0” y máximo de 10:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN CURSOS NUEVOS
Temáticas relacionadas con los ejes propuestos en la convocatoria	20%	20%
Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados.	10%	20%
Favorecer los equipos interdisciplinares o multicampus a fin de garantizar la participación	5%	5%
Favorecer los mecanismos para la implantación de la docencia en formato <i>online</i> : contenidos, tutoría y evaluación	20%	30%
Innovación metodológica en la evaluación de competencias	15%	25%
Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa o cursos nuevos estratégicos para la UCLM	30%	--

Se adecuará el número de acciones a la disponibilidad presupuestaria, concediéndose aquellos de mayor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos.

6. PLAZOS Y FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las instancias dirigidas a la Vicerrectora de Docencia podrán presentarse a través de los registros generales de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha**, con arreglo al modelo adjunto (Anexo I) disponible también en el apartado de Convocatorias de la página Web de la UCLM: <http://www.uclm.es/convocatorias/>

A las instancias deberá adjuntarse una memoria en la se especifiquen los contenidos detallados de la acción formativa, así como el material que va a formar parte de la misma, según el Anexo II de la presente convocatoria, y el *curriculum* de los formadores según el Anexo III.

7. FINANCIACIÓN

La presente convocatoria será financiada con cargo a la aplicación presupuestaria **01240FCLA.422D.233**, para el ejercicio 2021, con un importe máximo de **30.000€**

8. RECONOCIMIENTO

Se realizará la certificación de los diplomas acreditativos a los equipos formativos, tanto del Coordinador del proyecto, como del resto de colaboradores que se conceda la ayuda.

Este material formativo podrá incorporarse a los planes de campus virtual compartido G9 del PDI, como visibilidad y proyección exterior de la “marca UCLM”.

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN		Página: 3 / 8
FIRMADO POR	LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN			

9. RECURSOS

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Calidad e Innovación Educativa podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE 2 de octubre de 2015).

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada
EL RECTOR,
P.D. La Vicerrectora de Docencia
(Resolución de 04/04/2016, D.O.C.M. 08/04/2016)

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN		Página: 4 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL		26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN			

ANEXO I

SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE PARA ACCIONES FORMATIVAS A INTEGRAR EN EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UCLM

Denominación de la acción formativa			
Destinatarios			
Nº de horas totales (máximo 1 crédito ECTS)			
ACTIVIDADES FORMATIVAS IMPARTIDAS SOBRE LA MATERIA (CURSOS, CONFERENCIAS Y PONENCIAS) QUE HA IMPARTIDO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:			
> Elija un elemento. • Denominación: • Organismo: • Duración (horas): > Elija un elemento. • Denominación: • Organismo: • Duración (horas): > Elija un elemento. • Denominación: • Organismo: • Duración (horas):		> Elija un elemento. • Denominación: • Organismo: • Duración (horas): > Elija un elemento. • Denominación: • Organismo: • Duración (horas): > Elija un elemento. • Denominación: • Organismo: • Duración (horas):	
Justificación razonada de incorporación de la acción formativa en los planes de formación organizados por la UCLM			
Nº ediciones a impartir por cuatrimestre	Nº de participantes por edición	Posibles fechas de impartición por campus primer cuatrimestre	Posibles fechas de impartición por campus segundo cuatrimestre
Evaluación criterios a aplicar: Puntuación en una escala de 0 a 10 para cada criterio			
CRITERIOS		PUNTUACIÓN COMITÉ	
1. Temáticas relacionadas con los ejes propuestos en la convocatoria			
2. Ser generalistas, transversales y susceptibles de interés para un amplio espectro de interesados			
3. Favorecer los equipos interdisciplinarios o multicampus a fin de garantizar la participación.			
4. Favorecer los mecanismos para la implantación de la docencia en formato <i>online</i> : contenidos, tutoría y evaluación			
5. Innovación metodológica en la evaluación de competencias.			
6. Superar el promedio general de 7,5 puntos en la encuesta de satisfacción de la acción formativa o cursos nuevos estratégicos para la UCLM			
Evaluación de la acción formativa		<i>(Indicar los criterios de corrección)</i>	

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.: (+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN		Página: 5 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL		26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN			



Anexo II
PLANTILLA GUÍA DOCENTE

Formulario de guía docente con secciones: Introducción del curso, Objetivos, Contenidos (Tema 1), Metodología, Requisitos previos de impartición, Evaluación del curso, Equipo formativo (Formador 1 y 2).

Nota: Insertar tantas casillas como formadores integren el equipo formativo.

Table with 4 columns: ID. DOCUMENTO, FIRMADO POR, FECHA FIRMA, ID. FIRMA. Includes a barcode at the bottom.

ANEXO III
Curriculum Vitae Abreviado PDI
(Extensión máxima recomendada: una página)

Fecha de actualización del CV:	
Apellidos:	
Nombre:	
Titulación Académica:	
Doctorado:	
Categoría Profesor/a:	
Centro/Departamento:	
Área de Conocimiento:	
Líneas de Investigación	
	• Línea investigación 1
	• Línea investigación 2
	• Línea investigación 3
Quinquenios Docentes:	Sexenios de Investigación:
Adecuación del CV a la Asignatura/Curso Impartido (Experiencia Docente/Investigadora/Profesional)	

El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.: (+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN	Página: 7 / 8
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN		



ANEXO IV

ACUERDO DE CESIÓN NO EXCLUSIVA DE DERECHOS DE IMAGEN Y DE AUTOR

Ciudad Real, ___ de _____ de 20
D. / D^a. _____ mayor de edad y titular del
DNI: _____, en el marco de la actividad titulada:

I.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Autorizo a la Universidad de Castilla - La Mancha a la reproducción, distribución, comunicación pública de los materiales puestos a disposición de la misma en el marco de la actividad señalada anteriormente, detallados en anexo independiente.

II.- PROTECCIÓN DE DATOS

Consiento en el tratamiento de mis datos personales, incluidos la imagen y la voz, como parte del contenido de los materiales audiovisuales, que serán incorporados a un fichero titularidad de la Universidad de Castilla - La Mancha con las siguientes finalidades:

- La creación, desarrollo y transmisión de contenidos formativos para el desarrollo de un plan de formación sobre competencias transversales.
- La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Publicación de materiales multimedia.

Los materiales serán indexados y publicados con las finalidades anteriormente indicadas en cualquiera de los medios audiovisuales y/o espacios web de la Universidad de Castilla - La Mancha, así como en medios de difusión *on-line* (como *youtube*, *vimeo*, etc.).

El tratamiento de los datos se realizará garantizando los principios de secreto y seguridad establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante escrito adjuntando documento identificativo al Vicerrectorado de Docencia, Rectorado, C/ Altagracia, 50, 13005, Ciudad Real.

III.- DERECHOS DE IMAGEN

Autorizo expresamente a la Universidad de Castilla - La Mancha al uso, la edición, la difusión y la explotación sobre las imágenes grabadas en el marco de la actividad señalada anteriormente, o parte de las mismas, en los medios audiovisuales y/o multimedia que la UCLM en la actualidad y los que pudiera desarrollar en el futuro, con fines educativos sin límite geográfico y por tiempo ilimitado.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

El consentimiento podrá ser revocado a través de comunicación por escrito a:
Vicerrectorado de Docencia. Universidad de Castilla-La Mancha, C/Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real

Y en prueba de conformidad, firmo el presente documento, por duplicado, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

FIRMA

Altagracia 50, 13071 Ciudad Real (España). Telf.:(+34)902 204 100. Fax: (+34)902 204 130

ID. DOCUMENTO	7wtuNSx6mN	Página: 8 / 8	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL		26-10-2020 23:09:05	1603750149482
 7wtuNSx6mN			